



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB-REGIONAL N° 038 2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 FEB. 2018

VISTO: el INFORME N° 017-2018/GRP-401000-401400-401410 de fecha 31 de enero de 2018, el Informe N° 003-2018/GRP-401000-401300-401310 de fecha 05 de febrero de 2018, relacionados con la Liquidación del Contrato de Consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 15025 JOSE CARDO - DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con CODIGO SNIP N° 303517 y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 006-2017/GOB-REG- PIURA-GSRLCC-G, con fecha 28 de agosto de 2017, se suscribe el Contrato N° 016-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 15025 JOSE CARDO - DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con CODIGO SNIP N° 303517, con el Consultor CONSORCIO L CONSULT I, correspondiente al Programa de Inversiones del ejercicio presupuestal 2017, su Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios y Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Carta S/N°-2017/CONSORCIO L CONSULT I / WILOVE, con OTI N° 05766 de fecha 27 de octubre de 2017, el Ing. Wilmer Arnoldo Loyaga Vera, representante común del CONSORCIO L CONSULT I, alcanza el Expediente Técnico MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 15025 JOSE CARDO - DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con CODIGO SNIP N° 303517 y con Resolución Gerencial Sub Regional N° 370-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 06 de noviembre de 2017, se Aprueba el Expediente Técnico;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 368-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 30 de octubre de 2017, se Aprobó la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por quince (15) días calendario, sin el reconocimiento de mayores gastos generales, para la ejecución del servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 15025 JOSE CARDO - DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con CODIGO SNIP N° 303517, presentada por el Consorcio L Consult I, a través de la Carta N°



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUBREGIONAL N° 038/2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 FEB. 2018

04-2017/CONSORCIOLCONSULT I/ WILOVE de fecha 12 de octubre de 2017, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución;

Que, la Sub Directora de la División de Estudios y Proyectos, a través del Informe N° 017-2018/GRP-401000-401400-401410 de fecha 31 de enero de 2018, presenta la Liquidación del Contrato de Consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 15025 JOSE CARDO - DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con CODIGO SNIP N° 303517 y al mismo tiempo da su conformidad, determinando un saldo a favor del Consultor CONSORCIO L CONSULT I por concepto de liquidación Contractual, de GERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00) y la devolución de de Garantía de Fiel Cumplimiento, retenida en la valorización, ascendente a S/ 4,900.00 soles.

Que, es necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura;

Que, el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determina el siguiente detalle:

I. CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal: S/ 41,525.42

TOTAL AUTORIZADO S/ 41,525.42

1.2 PAGADO

- Informe N° 01 41,525.42

TOTAL PAGADO 41,525.42

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR 0.00



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUBREGIONAL N° 038 2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 FEB. 2018



II. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

2.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal	S/ 7,474.58
<b>TOTAL AUTORIZADO</b>	<b>7,474.58</b>

2.2 PAGADO

- Informe N° 01	S/. 7,474.58
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>7,474.58</b>
<b>SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR</b>	<b>0.00</b>

III. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

- AUTORIZADA	4,900.00
- C/P 1117 12.17 Inf. N° 01	4,900.00
- DEVUELTA	0.00
<b>SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR</b>	<b>4,900.00</b>

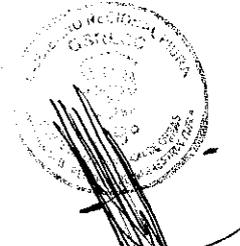
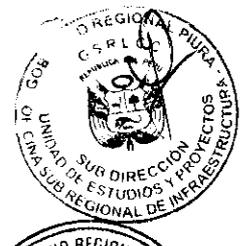
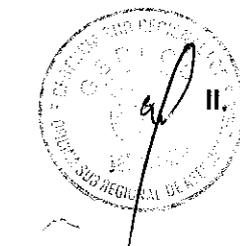
RESUMEN

1. Contrato Vigente S/IGV	0.00
2. Impuesto General a las Ventas	0.00
3. Garantía de Fiel Cumplimiento	4,900.00
<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	<b>4,900.00</b>

Que, no existe saldo a favor del Consultor por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1. Contrato Vigente S/IGV	0.00
2. Impuesto General a las Ventas (IGV)	<u>0.00</u>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	<b>0.00</b>





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUBREGIONAL N° 038-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 FEB. 2018

Que, existe saldo a devolver al Consultor CONSORCIO L CONSULT I por el concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) retenida en valorizaciones ascendente a:

3.	<b>GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO</b>	<b>4,900.00</b>
----	--------------------------------------	-----------------

Con la visación de la División de Estudios, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Equipo de Contabilidad, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 14 de abril de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Contrato de Consultoría de para la elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 15025 JOSE CARDO, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA", con CODIGO SNIP N° 303517, ejecutado por el Consultor CONSORCIO L CONSULT I, cuyo valor asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 49,000.00), para efectos contables se alcanza anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El saldo a favor del Consultor CONSORCIO L CONSULT I, por liquidación Contractual asciende a **CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00)**.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Oficina de Administración a través del Equipo de Tesorería, procederá a devolver al Consultor CONSORCIO L CONSULT I, la Garantía de Fiel Cumplimiento, retenida en la valorización por el monto de CUATRO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 4,900.00).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Piura.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

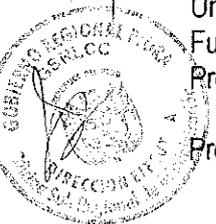


RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB-REGIONAL N° 038-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 FEB. 2018

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO

Pliego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Función		:	22 Educación.
Programa		:	22.047 Educación Básica,
Proyecto de Inversión Pública		:	<b>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 15025 JOSE CARDO, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA - CODIGO SNIP N° 306423.</b>
Proceso de Selección		:	Adjudicación Simplificada N° 006-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.
Entidad contratante		:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Consultor		:	CONSORCIO L CONSULT I.
Designación de Supervisión		:	RGSR N° 293-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (01.09.17) Ing. José González Atoche
Fuente de Financiamiento		:	Recursos Ordinarios, Canon y Sobre Canon.
Presupuesto Contratado		:	S/ 49,000.00
Inicio plazo contractual		:	29 de agosto de 2017.
Plazo ejecución		:	60 días calendario.
Termino de Plazo		:	28 octubre 2017
Ampliación de Plazo		:	15 días calendario
Termino plazo con ampliación		:	11 noviembre 2017.
Entrega de Expediente Técnico		:	27 de octubre 2017 (Carta S/N°- DTI N° 05766).



**ANEXO**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA  
 DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.



CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E Nº 15025 JOSE CARDO, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA - SNIP Nº 303517.

PRESUPUESTO CONTRATADO S/ 49,000.00

ESTUDIO  
 CONSULTOR CONSORCIO L CONSULT I  
 AÑO 2017  
 MONTO EJECUTADO S/ 49,000.00

CONTRATO SIN IGV S/ 41,525.42

PLAZO EJECUCION 75 DIAS CALENDARIO (incl. Ampliación de plazo).

INFORME Nº	FECHA APROB.	MONTO VALORIZ.	REA-JUSTES	VALORIZ. BRUTA	AMORTIZACION		VALORIZ. NETA	IMPORTE A PAGAR	MONTO LIQUIDO RECIBIDO			RETENCION FONDO DE GARANTIA	TOTAL PAGADO	
					ADEL. EFECT.	ADEL. MATER.			EFECTIVO	FECHA	C.P			PAGADO
001	DIC.2017	41,525.42		41,525.42	0.00	0.00	41,525.42	41,525.42	13/01/2017	7,474.58	1117-1118-1119- SIAF 1348/CP 1117-1118-1119-SIAF 1349/CP 1235-1236	28/12/2017	4,900.00	49,000.00
SUB TOTAL		41,525.42		41,525.42	0.00	0.00	41,525.42	41,525.42		7,474.58			4,900.00	49,000.00

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV). 7,474.58  
 SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR 0.00  
 SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR IGV 0.00  
 COSTO TOTAL DEL ESTUDIO S/ 49,000.00

CONTRATO PRINCIPAL I.G.V CONTRATO S/ 41,525.42  
 S/ 7,474.58

COSTO TOTAL DEL ESTUDIO S/ 49,000.00

TOTAL PAGADO S/ 41,525.42  
 TOTAL IGV 7,474.58  
 COSTO PARCIAL S/ 49,000.00  
 SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR 0.00  
 SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR IGV 0.00  
 COSTO TOTAL DEL ESTUDIO S/ 49,000.00

